

Informe de fatalidad

Pintor electrocutado cuando el aguilón del elevador de personal hace contacto con cable eléctrico*

Industria: Pintura

Puesto: Pintor

Tarea: Operación de un elevador de aguilón para personal

Tipo de incidente: Electrocuación/caída

Fecha de edición: Enero 9 de 2003

Caso No.: 02WA04601

Reporte SHARP No.: 71-7-2003

El 4 de agosto de 2002, un pintor murió cuando se cayó de la canastilla de un elevador de aguilón para personal, después de sufrir electrocuación cuando hizo contacto con una línea eléctrica aérea. El trabajador de 48 años estaba en su segundo día de trabajo con este patrón, un contratista de pintura. El trabajo consistía en pintar el exterior de un condominio de unidades múltiples de varios pisos. Fue contratado por el tiempo que durara el trabajo. Antes del incidente, un supervisor le había dado al trabajador un arnés de protección contra caídas. No se le dio capacitación ni instrucciones sobre cómo utilizar el elevador; él nunca había utilizado un elevador como éstos anteriormente. El supervisor dejó al trabajador para ir a atender otra tarea. Entonces el trabajador se metió a la canastilla del elevador y la levantó alrededor de 35 pies cuando hizo contacto con una línea eléctrica energizada de 26,000 voltios. El trabajador se cayó de alguna manera de la canastilla y se golpeó en el suelo. Fue llevado a un hospital donde fue declarado muerto.

Requisitos/Recomendaciones

(! Indica aspectos requeridos por ley)

- ! Evaluar el sitio de trabajo por riesgos potenciales de electrocuación antes de empezar el trabajo.
- Entre al área de trabajo usando un método que no exponga a los trabajadores a líneas aéreas de transmisión eléctrica energizadas.
- Individuos calificados deben capacitar a los usuarios de elevadores aéreos en la operación segura y en los riesgos asociados con su uso. Los trabajadores deben ser capacitados en el modelo específico del elevador aéreo que se está usando en el sitio de trabajo, ya que los controles y los procedimientos de operación pueden variar de un tipo o modelo a otro.
- ! Siempre opere los elevadores aéreos de acuerdo con las instrucciones de operación y reglas de seguridad del fabricante.
- El nivel de supervisión sobre un trabajo debe dictarse en base al nivel de experiencia del trabajador y del riesgo de la operación.
- ! Los trabajadores deben estar a una distancia de al menos 10 pies de líneas aéreas de transmisión eléctrica energizadas, a menos que estén calificados para realizar trabajos eléctricos.
- ! Cuando trabaje en alturas, debe usarse el equipo de protección contra caídas apropiado.

Estadísticas de todo el Estado Esta fue la muerte número 42 relacionada con el trabajo en el Estado de Washington durante el año 2002 y fue la novena muerte del año relacionada con la construcción. Esta también fue la cuarta muerte por electrocuación del año.

**Este boletín fue desarrollado por el Departamento de Labor e Industria del Estado de Washington para informar tanto a los patrones como a los empleados en forma oportuna acerca de la muerte trágica de un trabajador en el Estado de Washington. Lo alentamos a que considere la información de este boletín cuando tome decisiones relacionadas con seguridad o cuando haga recomendaciones para su empresa o para las personas a quienes representa. La información de este aviso se basa en datos preliminares SOLAMENTE y no representa una determinación final con respecto a la naturaleza del incidente o a la determinación final de la causa de muerte.*

Desarrollado por los programas de Evaluación de Control y Evaluación de Fatalidades en el Estado de Washington (FACE) y Ley de Seguridad y Salud Industrial (WISHA) en el Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. Para información adicional póngase en contacto con el programa de Evaluación e Investigación de Seguridad y Salud para Prevención (SHARP), 1-888-667-4277, <http://www.lni.wa.gov/Safety/Research/FACE>.